

Resolución Ministerial

N°140 - 2014 - MINEDU

Lima, 07 ABR. 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 138-2014-MINEDU, se encargaron las funciones de Viceministro de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, al señor José Martín Vegas Torres, Viceministro de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, en adición a sus funciones, a partir del 07 de abril de 2014, y en tanto dure la ausencia del titular;

Que, con Resolución Suprema N° 014-2014-MINEDU, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 06 de abril de 2014, se autorizó, por excepción, el viaje del señor José Martín Vegas Torres, Viceministro de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, a Canadá, del 08 al 12 de abril de 2014;

Que, el artículo 26 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que el Ministro puede encargar a un Viceministro para que, con retención de su cargo, desempeñe el de otro Viceministro por ausencia del titular; asimismo señala que en su defecto, corresponde al Ministro designar al funcionario que lo reemplazará en caso de ausencia;

Que, por lo expuesto, resulta necesario encargar las funciones de Viceministro de Gestión Institucional y de Viceministro de Gestión Pedagógica, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el Artículo Único la Resolución Ministerial N° 138-2014-MINEDU, en los siguientes términos:

“Artículo Único.- Encargar las funciones de Viceministro de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, al señor JOSE MARTIN VEGAS TORRES, Viceministro de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, en adición a sus funciones, el 07 de abril de 2014.”





Artículo 2.- Encargar las funciones de Viceministro de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, a la señora URSULA DESILU LEON CHEMPEN, Secretaria General del Ministerio de Educación, en adición a sus funciones, del 08 al 09 de abril de 2014.



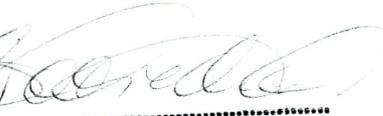
Artículo 3.- Encargar las funciones de Viceministro de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, a la señora URSULA DESILU LEON CHEMPEN, Secretaria General del Ministerio de Educación, en adición a sus funciones, del 08 al 09 de abril de 2014.



Artículo 4.- Encargar las funciones de Viceministro de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, al señor FERNANDO BOLAÑOS GALDOS, Viceministro de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, en adición a sus funciones, del 10 al 12 de abril de 2014.

Regístrese y comuníquese.




JAIME SAAVEDRA CHANDUVI
Ministro de Educación